



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de septiembre de 1988

Número 46

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto de expropiación por causa de utilidad pública, de terrenos ejidales del poblado denominado San Miguel Totoleingo, municipio de Acolman, Méx., a favor del H. Ayuntamiento de Acolman, Méx. (Reg.—7358).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República, 80., 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO. Que por oficio número 64 de fecha 20 de marzo de 1972, el H. Ayuntamiento de Acolman, México, solicitó al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 3,930 metros cuadrados de terrenos ejidales del poblado denominado "San Miguel Totoleingo", municipio de Acolman del Estado de México, para destinarlos a la ampliación del panteón municipal, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en los artículos 112

fracción VI y 117 del mismo ordenamiento, así como en el Decreto Presidencial de Previsión del Desarrollo Urbano del 30 de agosto de 1971 y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la ley. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos legales, se remitió y quedó registrada en la Dirección General de Tierras y Aguas, hoy Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria y se inició el procedimiento relativo. Esa dirección, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley de la materia, ordenó la notificación al comisariado ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo por oficio número 277525 de fecha 9 de agosto de 1972 y publicaciones de la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** del 17 de abril de 1979 y en el **Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México** el 7 de abril de 1979. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo en cita y se advierte que la Comisión Agraria Mixta y el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., manifestaron que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata; y por no rendir oportunamente su opinión conforme a la ley, se ha considerado la conformidad del Gobernador del Estado, para la prosecución del procedimiento; asimismo, constan para verificar los datos de la solicitud la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 0-31-68 Has. de riego de uso individual.

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de sept. de 1988 | No. 46

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO de expropiación por causa de utilidad pública, de terrenos ejidales del poblado denominado San Miguel Totolcingo, municipio de Acolman, Méx., a favor del H. Ayuntamiento de Acolman, Méx. (Reg.—7358).

AVISOS JUDICIALES: 3202, 3222, 3223, 3227, 3228, 2948, 3215, 3194, 2881, 2892, 2893, 2894, 2880, 3152, 3148, 2956, 2957, 2958, 3273, 3272, 3274, 3098, 3106, 3140, 3160, 3154, 3141, 3147, 3231, 3284, 3277, y 3285.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3208, 3280, 3204, 3203, 3162, 3164, 3165, 3359, 3275, 3276, y 3171.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO SEGUNDO. Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: Por Resolución Presidencial de fecha 26 de marzo de 1925, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de mayo de 1925 y ejecutada el 10 de abril de 1925, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "San Miguel Totolcingo", municipio de Acolman, del Estado de México, una superficie total de 600-00-00 Has. para beneficiar a 168 capacitados en materia agraria; el parcelamiento legal fue aprobado por la Comisión Agraria Mixta el 18 de octubre de 1926. Por Decreto Presidencial de fecha 8 de diciembre de 1954, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de diciembre de 1954, se le expropió al ejido del poblado de referencia una superficie de 10-96-18 Has. a favor de la empresa L.M. Guibara, Sucesores, S. en C. para destinarse a la ampliación de introducción de la energía eléctrica al poblado, por parte de dicha empresa. Por Decreto Presidencial del 13 de noviembre de 1957, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de diciembre de 1957, se le expropió al ejido del poblado que nos ocupa, una superficie de 4-15-14 Has. a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse a la construcción de

un tramo de gasoducto que va de Poza Rica, Veracruz, a Azcapotzalco, Distrito Federal; por Decreto Presidencial de fecha 3 de marzo de 1959, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de agosto de 1959, se le expropió al ejido del poblado de que se trata, una superficie de 0-49-22.54 Has. a favor del Departamento del Distrito Federal, para destinarse a la ampliación de la red de abastecimiento de agua a la ciudad de México; por Decreto Presidencial del 13 de julio de 1964, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de agosto de 1964, se le expropió al ejido del poblado en estudio una superficie de 4-08-04 Has. a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de una planta termeléctrica en el Valle de México; por Decreto Presidencial de fecha 28 de junio de 1976, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de octubre de 1976, se le expropió al ejido del poblado de referencia una superficie de 1-60-40 Has. a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse a la construcción del gasoducto Venta de Carpio Tlanchinol; por Decreto Presidencial del 10 de noviembre de 1978, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de diciembre de 1978, se le expropió al ejido del poblado citado, una superficie de 0-59-32 Has., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento del gasoducto Ciudad Pemex-México y líneas de distribución de combustible que se construirán desde el Estado de Tabasco a la ciudad de México; por Decreto Presidencial de fecha 5 de enero de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de marzo de 1979, se le expropió al ejido del poblado citado, una superficie de 5-88-47 Has. a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento y derecho de vía del poliducto Estación de Bombeo Número 7 a Puente Amealeco; por Decreto Presidencial del 24 de septiembre de 1984, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de octubre de 1984, se le expropió al ejido del poblado de referencia, una superficie de 9-19-44.64 Has. a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción del camino directo México-Tecámac-Teotihuacán.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó como valor unitario el de \$ 300.00 por metro cuadrado para los terrenos de riego, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por los 3,168.00 metros cuadrados a expropiar es de \$ 950,400.00, resultando afectado el ejidatario: Mauricio Meneses Martínez con título parcelario número 02143.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida a través de va a la legal integración del expediente y el dictamen que la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo el Cuerpo Consultivo Agrario emitió el 30 de septiembre de 1987, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO

UNICO. Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, que se cumple de esa manera, dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la construcción de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decreta la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 fracción I en relación con el 116, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación deberá comprender la superficie de 0-31-68 Has. de riego de uso individual, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "San Miguel Totolcingo", municipio de Acolman, del Estado de México, a favor del H. Ayuntamiento de Acolman, terrenos que destinará a la ampliación del panteón municipal. El pago de la indemnización corresponde al núcleo de población "San Miguel Totolcingo", quedando a cargo del H. Ayuntamiento de Acolman pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 950,400.00, suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señalan el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 80. fracción V, 112 fracción I, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344, 345 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien diciar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO. Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-31-68 Has. (treinta y un áreas, sesenta y ocho centiáreas) de riego de uso individual, de terrenos del ejido de "San Miguel Totolcingo", municipio de Acolman, del Estado de México, a favor del H. Ayuntamiento de Acolman, quien las destinará a la ampliación del panteón municipal.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO. Queda a cargo del H. Ayuntamiento de Acolman, Estado de México, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 950,400.00 (novecientos cincuenta mil cuatrocientos pesos, 00/100 M.N.), suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO. La indemnización correspondiente se destinará de conformidad al mandato del artículo 123 párrafo segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria, previa comprobación de los derechos agrarios respectivos como lo establece el artículo 69 de la citada ley, o por la Resolución Presidencial dictada en su caso, por ser ésta una expropiación parcial que afecta del ejido "San Miguel Totolcingo", 0-31-68 Has. (treinta y un áreas, sesenta y ocho centiáreas) de uso individual.

CUARTO. Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** y en el **Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México** e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "San Miguel Totolcingo", municipio de Acolman, de esa entidad federativa, en el **Registro Agrario Nacional** y en el **Registro Público de la Propiedad** correspondiente, para los efectos de ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los 4 días del mes de julio de 1988.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Rafael Rodríguez Barrera.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Víctor Manuel Camacho Solís.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de agosto de 1988).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

MARIA DE LA LUZ GERTRUDIS VIUDA DE ALVAREZ promueve diligencias de información ad perpetuam, expediente 909/88 de: un inmueble ubicado en Temascaltepec número 625 norte en esta ciudad de Toluca, México, que mide y linda: norte: 48.00 m con Angel González Avila y José Garduño; sur: 51.60 m con calle sin nombre; oriente: 21.20 m con calle Temascaltepec; y al poniente: 17.20 m con calle sin nombre.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el diario de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días para personas que se crean con igual o mejor derecho lo deducan en términos de ley.—Toluca, México, a 16 de agosto de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3202.—26, 31 agosto y 6 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTOS

MARCIANO BARCENAS TREJO promueve expediente número 1422/88, diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Ixhayo", ubicado en Barrio de La Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie al norte: en 10.00 m con calle; al sur: en 10.00 m con José Morales; al oriente: en 34.35 m con Herminio Mendoza Martínez; al poniente: en 35.85 m con Santiago Aguilar Mendoza; teniendo una superficie total de 341.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3222.—26, 31 agosto y 6 Sept.

HECTOR MARTIN GOMEZ RODRIGUEZ promueve en el expediente número 1354/88, diligencias de información ad perpetuam respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Reyes", ubicado en el Barrio de Reyes, municipio de Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 21.13 m con Teresa González Ramírez; al sur: 20.97 m con Elisa Rodríguez Sandoval; al oriente: 9.50 m con calle general Felipe Angeles; al poniente: 9.50 m con Ildefonso Rosales García, con superficie total de 199.97 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los siete días de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3222.—26, 31 agosto y 6 Sept.

DOMINGO ROMERO SANDOVAL promueve en el expediente número 1355/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio de común repartimiento denominado La Capilla, ubicado en el Barrio de La Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 15.90 m con Antonio Entréquez Santillán; al sur: 15.90 m con José Martínez Villamora; al oriente: 10.00 m con José Alejo Martínez Sandoval; al poniente: 10.00 m con María Santos Sandoval Casas, con superficie total de 159.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los siete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3222.—26, 31 agosto y 6 Sept.

ESPERANZA GALINDO ARENAS promueve en el expediente número 908/88 diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno temporal denominado "Marcos López", ubicado en el pueblo de Santa María Cuautepec, que mide y linda; al norte: 23.00 m con carretera circunvalación; al sur: 22.00 m con Mauricio Galindo Blancas; al oriente: 65.10 m con Afif Salinas Miguel; y al poniente: 56.40 m con Cira Arenas Perea, con superficie total aproximada de 1,366.87 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3222.—26, 31 agosto y 6 Sept.

ANTONIO MONTOYA MONTIEL promueve en el expediente número 909/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "Atlatl", ubicado en el Barrio de La Concepción, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 16.00 m con Alfonso Martínez Miranda; al sur: 15.30 m con Jacinto Pineda; al oriente: 77.50 m con camino público y al poniente: 76.80 m con Roberto Cadena Gutiérrez, con superficie total de 1,207.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación del lugar, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3222.—26, 31 agosto y 6 Sept.

SUSANA SAAVEDRA JIMENEZ promueve expediente número 1421/88, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Tlahyahualy", ubicado en el Barrio de San Bartolo, municipio de Tultitlán, Estado de México, que tiene las siguientes colindancias y superficie; al norte: 23.55 m con María Asunción Juárez Sánchez y Cecilio Salas Armas; al sur: en 23.55 m con Hilaro Juárez Moya; al oriente: en 12.75 m con María Elena Juárez Moya; al poniente: en 12.75 m con calle Lic. José Zubieta, teniendo una superficie total de 300.26 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3222.—26, 31 agosto y 6 Sept.

ELIAS MEJIA LEJIA promueve en el expediente número 1356/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "La Ronda", ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 8.00 m con sucesión de Juana Jiménez; al sur: 21.60 m con Ricardo Aguilar Chávez; al oriente: 33.40 m con Antonio Correa; al sur: 8.30 m con Pedro Rosas y al noroeste: en 3 puntos de 9.20 m, 11.55 m y 11.85 m con Carlos Sandoval; teniendo una superficie total de 563.78 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los siete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3222.—26, 31 agosto y 6 Sept.

SILVERIO SANDOVAL GONZALEZ promueve en el expediente número 1353/88, diligencias de información ad perpetuum respecto del predio denominado "La Manzana", ubicado en el Barrio de La Concepción, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 15.00 m con David Gaytán Manríquez; al sur: 15.00 m con Victoria Baca; al oriente: 10.00 m con avenida Tlalnepan-lla; al poniente: 10.00 m con David Gaytán Manríquez; con superficie total de 150.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los siete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3222.—26, 31 agosto y 6 Sept.

ROSARIO CALZADA PACHECO promueve en el expediente número 910/88, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un predio denominado "El Solar", ubicado en la colonia Buenavista, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 26.60 m con Irene Calzada; al sur: 26.00 m con Josefina Calzada; al oriente: 13.95 m con Carmelo Reyes y al poniente: 13.95 m con calle Jalisco, con superficie de 366.88 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3222.—26, 31 agosto y 6 Sept.

FELISA GARCIA GALVAN promueve en el expediente número 1615/88, diligencias de información ad perpetuum respecto de un predio denominado "Sin Nombre", ubicado en avenida Estaciones número cuatro, Huehuetoca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 10.00 m con Alberto y Nicolás Reyes García; al sur: 10.00 m con calle Luisa I. Campos de Jiménez Cantú; al oriente: 14.80 m con Arturo Villegas Ortega y al poniente: 14.80 m con Isaac Morales, con una superficie aproximada de 148.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los doce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3222.—26, 31 agosto y 6 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

ZENON PERALES NAVARRO promueve diligencias de información de dominio, expediente 923/88, de un terreno ubicado en Vicente Villada sin número, Barrio de Santa Cruz, San Mateo Otzacatipan, distrito de Toluca, México, que mide y linda, norte: 12.40 m con calle Vicente Villada de por medio con propiedad de Filemón Carrillo Nava; sur: 12.40 m con Luis Perales Valdez y Juana Camacho Bernal, antes propiedad de Cirila Carrillo Romero; al oriente: 114.00 m con Crisanta Osorio Barrios, antes Mercedes Hernández; poniente: 114.00 m con Luis Perales Valdez, antes Santos Perales Nava, con superficie de 1,413.63 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el diario de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días para personas que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México a 17 de agosto de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3223.—26, 31 agosto y 6 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

JUAN RAMIREZ GARCIA promueve en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sultepec, Méx., diligencias de información de dominio, bajo expediente número 67/88, para acreditar posesión de un inmueble ubicado en la población de Las Joyas, municipio de Amatepec, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 1,280.00 m con terrenos de Ixtapan de la Panocha; sur: 450.00 m con Ignacio Antonio; oriente: 300.00 m con Ignacio Antonio; poniente: 600.00 m con Francisco Aranda.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., dado en la Villa de Sultepec, Méx., a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica.

3227.—26, 31 agosto y 6 Sept.

BRAULIO GARCIA VAZQUEZ promueve en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sultepec, Méx., diligencias de información de dominio, de expediente número 66/88, para acreditar posesión inmuebles ubicados en la población de El Montal, municipio de Amatepec, Méx., de medidas y colindancias: primera fracción, norte: 377.00 m con Braulio García Vázquez; sur: 392.00 m con Hilario Rojas; oriente: 193.00 m con Alejandro García Navarrete; poniente: 120.00 m con Isaías Arce Navarrete. Segunda fracción, norte: 547.00 m con Aurora Navarrete Santín; sur: 256.00 m con Domingo García Navarrete; oriente: 110.00 m con Alejandro García Navarrete; poniente: 56.00 m con Rosendo Martínez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., dado en la Villa de Sultepec, Méx., a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica.

3227.—26, 31 agosto y 6 Sept.

PEDRO MANUEL LOPEZ ALPIZAR promueve en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sultepec, Méx., diligencias de información de dominio respecto de dos fracciones de terreno ubicadas en la población de Jesús del Monte, municipio de Texcaltitlán, Méx., mismas que tienen las siguientes medidas y colindancias: primera fracción, norte: 140.00 m con carretera nacional; sur: 235.00 m con camino real; oriente: 667.80 m con camino real; poniente: en tres líneas, la primera de 189.50 m con Jesús Castañeda y J. Guadalupe Rivera, la segunda de poniente a oriente de 167.00 m con Angel Rivera y José López y la tercera de 460.00 m con camino real, José López y Angel Rivera. Segunda fracción, norte: 150.00 m con camino real; sur: 140.00 m con carretera nacional; oriente: 8.00 m con camino real; poniente: 4.00 m camino real a Capulmanca.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., dado en la Villa de Sultepec, Méx., a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica.

3227.—26, 31 agosto y 6 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. No. 639/88, MARIA LUISA ALBARRAN DE ARRIAGA, promueve diligencias de información de dominio respecto de un predio ubicado en domicilio conocido en Calixtlahuaca, México, conocido como "La Guerra", que mide y linda: al norte: 131.90 m con Fructuoso García; al sur: 131.50 m con Luis Ríos; al oriente: 26.50 m con Anastasio Pella; al poniente: 32.50 m con camino real de Toluca, el objeto es obtener título supletorio de dominio, haciendo saber a quien pueda interesar la promoción o de creerse con algún derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 23 de agosto de 1988.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

3228.—26, 31 agosto y 6 Sept.

Exp. No. 638/88, MARIA LUISA ALBARRAN DE ARRIAGA promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en domicilio conocido en Calixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 52.90 m con Miguel Ruiz; al sur: 53.05 m con Juan González; al oriente: 37.33 m con Aristeo Medrano; al poniente: 37.20 m con Francisco Solano Aguirre; con una superficie de 1,968.89 metros cuadrados el objeto es obtener título supletorio de dominio, haciendo saber a quien pueda interesar la promoción o de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Toluca, México, a veintitrés de agosto de 1988.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

3228.—26, 31 agosto y 6 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. JAVIER OROZCO OROZCO

El señor NICOLAS CERVANTES NEGRETE ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente 2510/86-2, Segunda Secretaría en el que por auto de fecha 22 de junio de 1988, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber asimismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado. Se expiden a los dos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2948.—12, 24 agosto y 6 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Tlalnepantla, México, dictó un auto en el expediente número 2266/88 relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, información de dominio, promovidas por LUZ MARIA ALDAMA OJEDA, respecto de un predio de su propiedad, denominado La Iglesia, ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza en la calle de Leandro Valle 25, Estado de México, con una superficie de 253.94 metros y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.219 m con calle Leandro Valle; al sur: en 10.219 m con Victoria Romero; al oriente: en 24.66 m con Roberto González; al poniente: en 25.04 m con Claudio Rosas.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley, fijese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3215.—26, 31 agosto y 6 Sept.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 492/988, DOMINGO OLVERA MENDEZ promueve por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio para acreditar la posesión que dice tener en el paraje denominado Dos Caminos en Santiago Tianguistenco, Méx., perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 150 m con Antonio Clemente Alfonso González Hernández, Sacramento Noyola, Juan Roque y Saúl González; al sur: 159.00 m en tres líneas una de 106 m con Victoriano Nolasco, otra de 36 m con camino y otra de 17 m con Felipe Galindo; al oriente: 190 m en dos líneas una de 36 m con Carlos Aivarado y la otra de 16 m con Felipe Galindo; al poniente: 159 m con Victoriano Nolasco, teniendo una superficie de dos hectáreas.

El C. juez admitió la promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de agosto de 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gerardo A. González Becerril.—Rúbrica.

3194.—26, 31 agosto y 6 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 582/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

ROGELIA GALICIA GUTIERREZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de un predio sin nombre ubicado en el poblado de San Miguel Coatlichán, México, que mide y linda: al norte: 23.50 m con Agustín Galicia y Alberto Galicia; al sur: 23.50 m con Trinidad Ortega; al oriente: 10.60 m con Pablo Galicia; al poniente: 18.00 m con Alberto Galicia y entrada privada, con una superficie total aproximada de 322.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, México, a 20 de mayo de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

2881.—8, 22 agosto y 6 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 573/88, BRIGIDO DIAZ REYNOSO, promueve diligencias de inmatriculación respecto al predio denominado "Panzacola", ubicado en Cocotitlán, México, mide y linda; al norte: 295.00 m con Isaac Reynoso; sur: 300.00 m con Silvina Díaz Reynoso; oriente: 42.00 m con rancho de Santa Ma. Atoyac; poniente: 42.00 m con Isaac Reynoso.

Publíquese por tres veces de cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2892.—8, 22 agosto y 6 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 605/88, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ TENORIO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto inmueble denominado "Los Tordos", ubicado en Tlalmanalco, México, mide y linda; norte: 14.00 m con propiedad privada; sur: 14.00 m con Jesús Martínez Tenorio; oriente: 20.00 m con Salvador y Mateo Casales Morales; poniente: 20.00 m con Salvador y Mateo Casales Morales, con superficie aproximada de 280.00 m².

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado. Dado en Chalco, México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2893.—8, 22 agosto y 6 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 604/88, JESUS SEBASTIAN MARTINEZ TENORIO, promueve diligencias inmatriculación respecto inmueble denominado "Los Tordos", ubicado en Tlalmanalco, México, que mide y linda; norte: 14.00 m con María del Carmen Irene Martínez Tenorio; sur: 14.00 m con calle; oriente: 20.00 m con Salvador y Mateo Casales Morales y poniente: 20.00 m con Salvador y Mateo Casales Morales, superficie de 280.00 m².

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2894.—8, 22 agosto y 6 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 867/88.

TERCERA SECRETARIA.

VICTOR REYES BANDA promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno de propiedad particular denominado "Pueblo Nuevo", ubicado en el poblado de Cuautlaipan, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Edo. de Méx., que mide y linda; al norte: 13.83 m con 3a. cerrada de Matamoros; al sur: 15.15 m con Filiberto Leal; al oriente: 28.85 m con Raúl Rodríguez; al poniente: 29.45 m con Víctor Reyes; con una superficie total aproximada de 422.38 m².

El C. juez dio entrada a las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 7 de julio de 1988.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

2880.—8, 22 agosto y 6 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA PETRA CORONA MUÑOZ

LUIS ENRIQUE MUÑOZ MARTINEZ en el expediente marcado con el número 149/88, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 38, manzana 194, de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 37; al sur: 17.00 m con lote 39; al oriente: 9.00 m con calle El Clavelero; al poniente: 9.00 m con lote 13; con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la Secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3152.—24 agosto, 6 y 19 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS PATIÑO ARQUETA, Y MARIA HERNANDEZ

JUAN FRANCISCO TORRES OCHOA en el expediente marcado con el número 1597/87, que se tramita ante este H. juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 15 manzana 301, de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 24; al sur: 17.00 m con lote 26; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 10; con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaria de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en el su rebeldía así mismo se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se les harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. Juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3148.—24 agosto, 6 y 19 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 326/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

JAVIER MUÑOZ ANAYA, LUCRECIA Y JUSTINO LOPEZ HERRERA Y SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS.

LAURA MICAILINA RAMIREZ CISNEROS les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 23 de la manzana 97 de la colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda; al norte en: 20.75 m con el lote 22; al sur en: 20.75 m con el lote 24; al oriente en: 10.00 m con calle 27; al poniente en: 10.00 m con lote 8, haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse por sí o por apoderado en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a aquél en que surta sus efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación de esta ciudad y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado. Dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Soteno Reyes.—Rúbrica.

2956.—12, 24 agosto y 6 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SOFIA ROBLES TRINIDAD DE SANCHEZ

JOSE ARTURO SANCHEZ ROBLES en el expediente número 1260/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 15, de la manzana 29, de la Col. Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 13.30 m con Av. 6; al sur: 17.25 m con lote 22; al oriente: 14.50 m con lote 16; al poniente: 11.15 m con calle 9; al noroeste: 4.45 m con calle 9 y Av. 6. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las copias de traslado se quedarán en la secretaría, y el juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces por ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2957.—12, 24 agosto y 6 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALEJANDRO ROMERO LASQUETY

DIEGO ARELLANO CUEVAS Y RAUL ARELLANO MORENO en el expediente número 786/88, que se tramita en este juzgado, le demandan la usucapión del lote de terreno número 1 de la manzana 33, de la Col. Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 9.31 m con lote 34; al sur: 5.31 m con Av. 4; al sureste: con pancoupe curva; al oriente: 11.00 m con calle Tres. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2958.—12, 24 agosto y 6 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JULIA RODRIGUEZ DE ROMERO, promueve expediente número 1371/88 diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado "El Arenal", ubicado en el barrio de San Bartolo, municipio de Teolcuyucan, Estado de México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: setenta y cuatro metros con setenta centímetros, linda con José Rodríguez; al sur: setenta metros con cincuenta centímetros, linda con zanja regadora; al oriente: setenta y cinco metros con treinta centímetros, linda con Francisca Rodríguez Martínez; y al poniente: setenta y nueve metros con veinte centímetros, linda con Magdalena Domínguez, teniendo una superficie de cinco mil seiscientos siete metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se da el siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3273.—31 agosto, 6 y 9 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

BERNARDO ARAIZA FLORES, promueve expediente número 1241/88, diligencias de información ad perpetuam respecto de un terreno denominado s/n., ubicado en Bellavista Municipio de Cuautitlán, México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: veinte metros con setenta centímetros, linda con zanja regadora; al sur: diecinueve metros, linda con Celia Orozco Pérez; al este: tres metros con veinticinco centímetros, linda con Celia Orozco Pérez; al oeste: once metros, linda con calle Santa Teresa.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se da el siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3272.—31 agosto, 6 y 9 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ANTONIO PABLO JAUREZ promueve expediente número 1164/88, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado sin nombre, ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: veintitrés metros, linda con Jesús Pérez; al sur: veintitrés metros, linda con callejón público; al oriente: doce metros, linda con Av. Morelos; al poniente: doce metros, linda con J. Jesús Orozco Díaz; teniendo una superficie de doscientos setenta y seis metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno o mejor, y se da el veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Elisco Cruz García.—Rúbrica.

3274.—31 agosto, 6 y 9 Sept.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
EDICTOS

EXPEDIENTE NUMERO: 616/88

TERCERA SECRETARIA.

ALFREDO GALLARDO MUÑOZ

Promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Sacualtilta", que se encuentra ubicado en Zaragoza sin número en Coacalco, México, con las medidas y colindancias: al norte: con (39.00) con treinta y nueve metros colindando con la calle de Zaragoza; al sur: con (38.00) con treinta y ocho metros cuadrados colindando con el señor Florentino Saucedo Arenas; al oriente: con (40.50) cuarenta metros con cincuenta centímetros y colindando con la calle de Pino Suárez; al poniente: (37.00) treinta y siete metros y colinda con el señor Esteban Martínez; con una superficie total de (1,487.00) metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3098.—22 agosto, 6 y 21 Sept.

EXPEDIENTE NUMERO 592/88

TERCERA SECRETARIA.

JOSE LUIS GALLARDO MUÑOZ Y MA. DEL SOCORRO PEREZ DE GALLARDO

Promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Cruztilta", que se encuentra ubicado en calle Belisario Domínguez, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte: con dos tramos, el primero de (36.55) y colinda con la señora Concepción Fragoso Vda. de Fragoso y el segundo tramo de (8.00) y tiene por colindante a la calle de Belisario Domínguez; al sur: con (45.10) y colinda con el señor Francisco Montoya Montoya; al oriente: con (89.80) y colinda con la señora Concepción Fragoso Vda. de Fragoso, Juan Montoya Montoya y Raúl Fejeda Romero; al poniente: con dos tramos, el primero de (63.30) y colinda con el señor Francisco Montoya y Ladislao Rodríguez, el segundo tramo de (27.19) y colinda con la señora Concepción Fragoso Vda. de Fragoso y el señor Alejandro Castañeda Padilla; con una superficie total de (3,013,82.00) m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3098.—22 agosto, 6 y 21 Sept.

EXPEDIENTE NUMERO: 594/88.

TERCERA SECRETARIA.

ALFREDO GALLARDO MUÑOZ

Promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Laurel", que se encuentra ubicado en la calle Zaragoza sin número de Coacalco, México, con las medidas y colindancias: al norte: con dos tramos, el primero de (62.30) y colinda con el señor J. Antonio Trápaga y el segundo tramo de (98.40) colindando con los señores José Hurtado y sucesión de José Rodríguez; al sur: con dos tramos el primero de (60.00) y colinda con el señor Antonio Guerrero, y el segundo tramo de (95.00) colindando con la calle Zaragoza; al oriente: (86.40) y colinda con el señor Adolfo Hidalgo; al poniente: con dos tramos el primero de (48.40) colindando con la calle Juárez y el segundo tramo de (26.00) colindando con el señor Antonio Guerrero, con una superficie total de (10,796,76.00) metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3098.—22 agosto, 6 y 21 Sept.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

TOMAS VELAZQUEZ AVILA en el expediente 386/988, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación para la inscripción en el registro de la propiedad un título de propiedad sobre una fracción de terreno ubicado en la denominada San José en la cabecera municipal de Tenango del Valle, México, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 211.70 m con Andrés Piña; al sur: 186.60 m con camino; al oriente: 211.70 m con Amalia Gómez; al poniente: 213.70 con Virgilio Gómez, teniendo una superficie aproximada de 38,202.50 m2.

Por lo que el C. juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces con un intervalo de diez días en cada uno de ellos, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a veintitres de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gerardo Alberto González Becerril.—Rúbrica.

3106.—22 agosto, 6 y 21 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 345/88.

DEM.: C. REPRESENTANTE LEGAL DE CARLMEX, S. A.

JULIA ESPINOZA RAMIREZ le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapción del lote de terreno número 20, manzana 9, colonia Central de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 14.00 m con lote 18; al sur: 14.00 m con lote 22; al oriente: 9.00 m con calle Norte 2; al poniente: 9.00 m con lote 19 con superficie de 126.00 m2. Haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado en el término de 30 días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, fijándose en la puerta del juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado, o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población. Nezahualcóyotl, México, a los 15 días de Julio de 1988.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vazquez Márquez.—Rúbrica.

3140.—24 agosto, 6 y 19 Sept.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA TERESA ANAYA DE LOPEZ ha promovido ante este juzgado en el expediente número 1907/88, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en contra de FERNANDO LOPEZ MORALES, de quien se ignora su domicilio, a quien se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, que se fijará en la puerta del juzgado y deberá contener, en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

3160.—24 agosto, 6 y 19 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY

NOE MIGUEL MALDONADO y VICTORIA LOPEZ POBLANO, en el expediente marcado con el número 550/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 33 de la manzana 63 de la colonia Metropolitana, segunda sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 32; al sur: 16.82 m con lote 34; al oriente: 8.00 m con calle Correos; al poniente: 8.00 m con lote 24; con una superficie de 134.56 m². Ignoriándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 3154.—24 agosto, 6 y 19 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 501/88.

PRIMERA SECRETARIA.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE CARLMEX, S. A.

JOSE SAUL RENE LOPEZ PEREZ le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación, del lote de terreno número 46, de la manzana 9, de la colonia Central, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con lote 44; al sur: 14.00 m con lote 43; al oriente: 09.00 m con calle Norte 2; al poniente: 09.00 m con lote 45; haciéndole de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3141.—24 agosto, 6 y 19 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 336/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

GUMERSINDO SAENZ MUÑOZ le demanda en la vía Ord. Civ. la usucapación del lote de terreno Núm. 19 Manz. 209 Col. Estado de México, que mide y linda; norte: 20.00 m con lote 20; sur: 20.00 m con lote 18; oriente: 10.00 m con lote 12 y poniente: 10.00 m con Virgen de Lourdes. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 25 de mayo de 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 3147.—24 agosto, 6 y 19 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. No. 82/988, MAXIMINO LOPEZ CARBAJAL por derecho propio promoviendo en la vía de jurisdicción Volunt. diligencias de información de dominio, sobre un terreno que se encuentra ubicado en San Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, México, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 184.00 m con propiedad del señor Hilario Carbajal; al sur: 188.00 m con propiedad del señor Guadalupe Carbajal; al oriente: 91.00 m con propiedad del señor Pedro Carbajal; al poniente: 111.50 m con propiedad del señor Joaquín López y su calidad es temporal de segunda clase.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros de mayor circulación en el Estado, por tres veces de tres en tres días; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de estas diligencias, lo deduzcan en términos de ley. Expedido a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 3281.—31 agosto, 6 y 9 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

ABIGAIL JONES SHELDON Exp. No. 302/988, promueve diligencias de información de dominio de dos fracciones de terreno ubicadas en Santa María Ahuacatlán, de esta ciudad de Valle de Bravo, que miden y lindan; primera fracción: con superficie de 551.00 m², norte: 3.50 m con Ponciano Reyes; sur: 16.00 m con Panteón; oriente: 40.50 m con Jaime Vicente Juan O'Gorman Gurza y poniente: 54.70 m con María Manuel y Antonio Hermilo Garduño; segunda fracción: al norte: 19.50 m con Ponciano Reyes; sur: 14.50 m con Panteón; oriente: 37.20 m con Martha y Agustina Garduño y poniente: 37.00 m con Jaime Vicente Juan O'Gorman Gurza. Con superficie de 519.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, que se editan en la capital del Edo., para que personas que crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, Méx., a 10 de agosto de 1988.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3284.—31 agosto, 6 y 9 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 896/88, JESUS TAPIA MUÑOZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio denominado "Ocochinaugo", ubicado en la población de Juchitepec, Estado de México; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 43.00 m con carretera federal Tepetlaxpa; al sur: 50.00 m con Martín Manríquez Pérez; al oriente: 148.00 m con Martín Manríquez Pérez; al poniente: 172.00 m con Enrique Quiroz y Gilberto Soriano.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3277.—31 agosto, 6 y 9 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

JAIME VICENTE JUAN O'GORMAN GURZA Exp. No. 303/988, promueve diligencias de información de dominio, de terreno ubicado en Santa María Ahuacatlán, de esta ciudad de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda; norte: 15.00 m con Poaciono Reyes; sur: 15.50 m con Panteón; oriente: 37.00 m con Abigail J. de Tolson y otros y poniente: 40.50 m con Abigail J. de Tolson y otros. Con superficie de 580.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, que se editan en la capital del Estado, para que personas que creánsen con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, Méx., a 10 de agosto de 1988.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.
3285.—31 agosto, 6 y 9 Sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 361/988, JOSE LUIS NAVARRETE DE LA O promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Santa María Canchesdá, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda: norte: 197.81 m con barranca; sur: 228.26 m con zanja de agua; oriente: 74.44 m con Marcelino Simón; poniente: 108.86 m con camino vecinal; superficie aproximada: 16,560.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
3208.—26, 31 agosto y 6 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 8930/88, PONCIO HORACIO PANTOJA ALVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oztacatipan S/N San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.90 m con Jaime Esquivel Cadena; sur: 19.55 m con Jorge Rojas Castañeda; oriente: 11.85 m con Jorge Rojas Castañeda; poniente: 12.28 m con camino a San Mateo Oztacatipan.

Superficie aproximada: 226.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
3280.—31 agosto, 6 y 9 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. I.A. 1593/167/88, SALVADOR VALENCIA PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. La Comunidad Lt. 7, Mz. 5 "La Retama", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: en 16.38 m c Cda. La Comunidad; al sur: en 16.00 m con José Ibarra; al oriente: en 9.50 m con Juan Rivera Plata; al poniente: en 6.15 m con Andra Madrid. Superficie aproximada: 126.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
3204.—26, 31 agosto y 6 sept.

Exp. I.A. 5376/055/88, HERIBERTO ALCANTARA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L/33, los cuartitos San Miguel Chalma, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 10.25 m con propiedad particular; al sur: 11.45 m con propiedad particular; al oriente: 11.60 m con calle Allende; al poniente: 11.60 m con propiedad particular. Superficie aproximada: 125.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de julio de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
3204.—26, 31 agosto y 6 sept.

Exp. I.A. 1617/191/88, REFUGIO DIAZ CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-9 Mz-2 "La Retama", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 10.00 m con Rubén Benjara; al sur: 10.00 m con C. del buen vecino; al oriente: 16.00 m con calle Ebano; al poniente: 16.00 m con lote 8. Superficie aproximada: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
3204.—26, 31 agosto y 6 sept.

Exp. I.A. 1615/189/88, JACINTO CASTRO BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-31 M-9, C. entendimiento "La Retama", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 15.00 m con Adán Miranda; al sur: 15.00 m con Raymundo Castro; al oriente: 8.00 m con retorno del Entendimiento; al poniente: 8.00 m con Apolinar Alcántara. Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
3204.—26, 31 agosto y 6 sept.

Exp. I.A. 1613/187/88, LAZARO VERGARA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-10, Mz-2 C. Concordia "La Retama", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con C. de la Concordia; al sur: 10.00 m con Rubén Vergara H.; al oriente: 8.00 m con calle Ebano; al poniente: 8.00 m con Juan Domínguez. Superficie aproximada: 80.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3204.—26, 31 agosto y 6 sept.

Exp. I.A. 1614/188/88, RAYMUNDA CASTRO BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-30, M-9 C Entendimiento "La Retama", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 15.00 m con Jacinto Castro B.; al sur: 15.00 m con Bernardina Vázquez; al oriente: 8.00 m con retorno del Entendimiento; al poniente: 8.00 m con Apolinar Vázquez. Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3204.—26, 31 agosto y 6 sept.

Exp. I.A. 1611/185/88, ENRIQUE PEREZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-4, Mz. 1, "La Retama", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad particular; al sur: 8.00 m con C. de la Dignidad; al oriente: 16.00 m con Eleuterio Atba; al poniente: 16.00 m con Gregorio Castro O. Superficie aproximada: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3204.—26, 31 agosto y 6 sept.

Exp. I.A. 1612/186/88, FRANCISCO DOMINGUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. de la Comprensión L-3, M-11, "La Retama", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 10.00 m con C. de la Comprensión; al sur: 10.00 m con propiedad particular; al oriente: 15.00 m con Mateo Velázquez; al poniente: 15.00 m con Felipe Martínez. Superficie aproximada: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3204.—26, 31 agosto y 6 sept.

Exp. I.A. 1608/182/88, RUBEN VERGARA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-10, Mz. 2, C. Ebano "La Retama", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 10.00 m con Lázaro Vergara Hernández; al sur: 10.00 m con Refugio Cuéllar; al oriente: 8.00 m con calle Ebano; al poniente: 8.00 m con Juan Domínguez. Superficie aproximada: 80.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3204.—26, 31 agosto y 6 sept.

Exp. I.A. 1610/184/88, BASILIA ROMERO REYEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-4, Mz. 2, calle de la Amistad, "La Retama", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 16.18 m con Cecilio Sarabia; al sur: 17.51 m con Nicolás Hernández; al oriente: 8.51 m con C. de la Amistad; al poniente: 8.00 m con Juan Solís. Superficie aproximada: 134.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3204.—26, 31 agosto y 6 sept.

Exp. I.A. 1607/181/88, AGUSTIN DIAZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-16, Mz-2, "La Retama", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 8.00 m con C. de la Dignidad; al sur: 8.00 m con Cda. del Retorno, al oriente: 16.00 m con Macario Vilchis; al poniente: 16.00 m con Francisco Sánchez. Superficie aproximada: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3204.—26, 31 agosto y 6 sept.

Exp. I.A. 1609/88, MACARIA GUILLEN DE MILLAN y/o., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 21 "La Retama", Edo. de México, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 15.00 m con C. del buen vecino; al sur: 15.00 m con lote 19; al oriente: 8.00 m con lote 17; al poniente: 8.00 m con Retorno de la Fraternidad. Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3204.—26, 31 agosto y 6 sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 2583/024/88, EDILBERTO CHAVEZ OLALDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Tepetlacaleco, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.00 m con Estiquia Rocha; sur: 12.00 m con Federico Isalas; oriente: 20.00 m con camino público, poniente: 20.00 m con la vendedora; superficie aproximada: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 16 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3203.—26, 31 agosto y 6 Sept.

Exp. I.A. 1605/179/88, JESUS ZERMENO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. de la Dignidad L-17 M-1 "La Retama", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda al norte: 13.50 m con propiedad particular, al sur: 12.05 m con C. de la dignidad, al oriente: 16.00 m con Zenaida Alvarez, al poniente: 16.80 m con Pablo Hernández.

Superficie aproximada: 209.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3204.—26, 31 agosto y 6 sept.

Exp. I.A. 1606/180/88, NARCISO ESPINOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda del Retorno L. 46 M-2 "La Retama", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda al norte: 18.00 m con Roberto Delgado, al sur: 19.00 m con Alfonso Bernal, al oriente: 8.00 m con Cda. del Retorno, al poniente: 8.00 m con Jesús González.

Superficie aproximada: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3204.—26, 31 agosto y 6 sept.

Exp. I.A. 1603/177/88, UBALDO RUIZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L. 16 mz. 3 "La Retama" municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda al norte: 8.00 m con C. del Retorno, al sur: 9.94 m con C. Arroyo del Sil. al oriente: 20.90 m con Sergio Moyo Prieto. al poniente: 15.00 m con Crispin Evaristo Ruiz.

Superficie aproximada: 143.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3204.—26, 31 agosto y 6 sept.

Exp. I.A. 1604/178/88, PATROCINIO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Prol. Dignidad L-37 M-2 "La Retama" municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda al norte: 18.00 m con Jesús González, al sur: 18.00 m con Juan Saldivar, al oriente: 8.00 m con Alfonso Bernal, al poniente: 8.00 m con terreno.

Superficie aproximada: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3204.—26, 31 agosto y 6 sept.

Exp. I.A. 1601/175/88, OFELIA RAMIREZ VDA. DE BRACAMONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-17 Mz. 4 "La Retama" municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda al norte: 7.00 m con C. de la Concordia, al sur: 7.50 m con Refugio Gómez, al oriente: 18.00 m con José Venegas, al poniente: 18.00 m con Roberto Medina.

Superficie aproximada: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3204.—26, 31 agosto y 6 sept.

Exp. I.A. 1602/176/88, ESTHER LLAMAS MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. de la Comprensión L-6 M-9 "La Retama" municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda al norte: 8.00 m con Ma. de la Luz Moreno, al sur: 8.00 m con C. de la Comprensión, al oriente: 15.00 m con Lilia Solórzano, al poniente: 15.00 m con Santiago González.

Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3204.—26, 31 agosto y 6 sept.

Exp. I.A. 1600/174/88, JOSEFINA ESTRADA ALCANTARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. del Buen Vecino L-4 M.2 "La Retama" municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda al norte: 10.00 m con Rafael Sánchez, al sur: 10.00 m con C. del buen vecino, al oriente: 16.00 m con Noé Solís, al poniente: 18.00 m con Juan Montes.

Superficie aproximada: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3204.—26, 31 agosto y 6 sept.

Exp. I.A. 1599/173/88, GERMAN IGNACIO RUIZ TREJO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-19 Mz. 4 "La Retama" municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda al norte: 8.00 m con C. del buen vecino, al sur: 8.00 m con Salvador López, al oriente: 18.00 m con Hilario López, al poniente: 18.00 m con Pablo González.

Superficie aproximada: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3204.—26, 31 agosto y 6 sept.

Exp. I.A. 1594/168/88, GLORIA BRACAMONTES DE ESPINOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-15 Bis. Mna. 3 "La Retama" municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda al norte: 8.00 m con Guadalupe Arias, al sur: 7.00 m con calle de la Concordia, al oriente: 8.00 m con Erasmo García.

Superficie aproximada: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3204.—26, 31 agosto y 6 sept.

Exp. I.A. 1597/171/88, ADEGUNDO SANTIAGO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Retama" de San Fernando municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda al norte: 9.90 m con Arroyo del Silencio, al sur: 13.00 m con lote 4, al oriente: 9.65 m con lote 8, al poniente: 15.45 m con lote 5.

Superficie aproximada: 141.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3204.—26, 31 agosto y 6 sept.

Exp. I.A. 1596/170/88, JUAN MANUEL SANCHEZ TAPIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. del buen vecino L-8 M-2 "La Retama" municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda al norte: en 10.00 m con Juan Domínguez U. al sur: en 10.00 m con C. del buen vecino, al oriente: en 16.00 m con Refugio Díaz Cuéllar, al poniente: en 16.00 m con Facundo Bastida B.

Superficie aproximada: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3204.—26, 31 agosto y 6 sept.

Exp. I.A. 1595/169/88, ALFONSO BERNAL BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Dignidad L-47 Mz. 2 "La Retama" municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda al norte: 18.00 m con Narciso Espinoza, al sur: 18.00 m con Alvaro Aguirre, al oriente: 8.00 m con Cda. del retorno 2, al poniente: 8.00 m con Patricio Bernal.

Superficie aproximada: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3204.—26, 31 agosto y 6 sept.

Exp. I.A. 1514/041/88; LEOPOLDO ZAMACONA CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Independencia (predio: "sin nombre" municipio Villa Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: en 151.95 m con Ruperto Chávez; al sur: en 2 líneas de: a). 22.09 m con Felipe Vera; y b). 161.40 m con Porfirio Accves A.; al oriente: en 3 líneas de: a). 18.40 m con Fernando Castro; b). 23.00 m con Fernando Castro; y c). 29.00 m con Felipe Vera; al poniente: en 4 líneas de: a). recta 26.20 m con Ruperto Chávez; b). recta 22.40 m con Ruperto Chávez; c). 23.93 m con Tomás Mondragón y d). 20.00 m con Leopoldo Zamacona Chávez.

Superficie aproximada: 12,272.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 3204.—26, 31 agosto y 6 sept

NOTARIA PUBLICA NUM. 32

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.—Lic. Rebeca E. Godínez y

Bravo.—Notaría Pública No. 32, Tlalnepantla, Méx." En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 9,999, otorgada en el protocolo a mi cargo, el día veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y ocho, la señora LEONOR HERNANDEZ ACEVEDO, aceptó la institución de única y universal heredera y cargo de albacea a bienes de la sucesión testamentaria del señor HUMBERTO GONZALEZ RUBIO Y BLANCAS, según testamento público abierto que me exhibió y manifestando que procedería a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Deberá ser publicado dos veces, cada siete días.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 4 de agosto de 1988.

Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo.—Rúbrica.

Notaría Pública número 32 de Tlalnepantla.

3162.—25 agosto y 6 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 17

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: que por escritura pública Núm. 15,424/414, de fecha 9 de agosto de 1988, se inició en esta notaría de mi cargo, la escritura de radicación testamentaria extrajudicial a bienes del señor ROBERTO JIMENEZ ROBLEDA, habiendo comparecido la señora MARIA CONCEPCION SAMANO Y VIDALES VIUDA DE JIMENEZ, quien aceptó la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que procede a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

El Notario Público No. 17 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

Lic. Antonio Francoz Rigalt.—Rúbrica.

Para su publicación en el periódico "El Herald de Toluca" y la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces con siete días de diferencia.

3164.—25 agosto y 6 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 17

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: que por escritura pública No. 15,447/417 de fecha 10 de agosto de 1988, se inició en esta notaría de mi cargo, la escritura de radicación testamentaria extrajudicial a bienes del señor JOHANNES HENDRIK DRIESSEN VAN GENT, habiendo comparecido la señora BLASA HERNANDEZ CALVA VIUDA DE DRIESSEN, quien aceptó la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y también compareció en este acto el señor PIETER LUIS BAAY LUHRS y aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que procede a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

El Notario Público No. 17 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

Lic. Antonio Francoz Rigalt.—Rúbrica.

Para su publicación en el periódico "El Herald de Toluca" y la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces con siete días de diferencia.

3165.—25 agosto y 6 Sept.

VIDRIERA OCCIDENTAL, S. A.
Avenida Uno Lote # 15. Fracc. Ind. Cartagena
VOC-730314

ESTADO CONDENSADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE ABRIL DE 1988.
(Cifras en miles de Pesos)

A C T I V O		\$	\$	PASIVO Y CAPITAL		\$	\$
Circulante				Pasivo a Corto Plazo.			
Disponible		366,918		Cuentas y Documentos por Pagar.			701,461
Cuentas por Cobrar		317,000					
Inventarios		540,463	1,224,382	Capital Contable			
Propiedades, Planta y Equipo				Capital Social		20,000	
Costo de Adquisicion		110,214		Aportaciones para Aum. de Cap.		1,500,000	
Depreciacion Acumulada		(57,344)	52,870	Resultados Acumulados		(227,196)	
Activo Diferido				Resultado Ejercicio Actual		(695,478)	597,326
Gastos de Instalacion (Neto)		1,107					
Gastos Preoperativos (Neto)		2,247					
Otros		18,181	21,535				
SUMA EL ACTIVO			1,298,787	Suma el Pasivo y el Capital			1,298,787

H. Campos
Don Humberto Campos Carrillo.
Director General

Alejandro Diaz de Leon
C. P. Alejandro Diaz de Leon.
Gerente Administrativo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 228/88, C. REYNALDO TORRES ALMAZAN promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 75.00 con Manuel Torres; al sur: 126.00 con Reynaldo Torres; al oriente: 115.00 con Reynaldo Torres; al poniente: 132.00 con Juan Cristino; superficie: 12,411.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3275.—31 agosto, 6 y 9 Sept.

Exp. 229/88, C. REYNALDO TORRES ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 300, 82.50 con Ma. de Lourdes Mondragón R.; al sur: 350 con Lino Torres; al oriente: 73.30 con carretera; al poniente: 180.00 con Ariel Aguirre; superficie 46,385.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3275.—31 agosto, 6 y 9 Sept.

Exp. 230/88, C. REYNALDO TORRES ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 310, 120, 191 con Mario Nava, Juan Cristino, Reynaldo Torres; al sur: 648.00 con Lino Torres; al oriente: 180 con Lino Torres; al poniente: 73.30 con carretera; superficie: 84,495.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 26 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3275.—31 agosto, 6 y 9 Sept.

Exp. 234/88, C. MANUEL MEZA ZARATAIN promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 262.00 con Luis García S.; al sur: 276.00 con Margarita Piza de M.; al oriente: 50.00 con Alicia González Vda. de G.; al poniente: 40.50 con carretera; superficie: 11,981.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 26 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3275.—31 agosto, 6 y 9 Sept.

Exp. 233/88, C. JOSE CRUZ RIOS OCHOA promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 11.10 con Filomeno Cruz C.; al sur: 11.00 con camino vecinal; al oriente: 34.00 con Pedro Cruz J.; al poniente: 28.00 con Alfonso Cruz S.; superficie: 317.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 26 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3275.—31 agosto, 6 y 9 Sept.

Exp. 232/88, C. MARIO NAVA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 259.70 con Dsbmo Gil; al sur: 225.00 con Hdros. de Aurelio Torres; al oriente: 140 con Eligio y Juan Cristino; al poniente: 248 con carretera; superficie: 49,550.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 26 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3275.—31 agosto, 6 y 9 Sept.

Exp. 231/88, C. MA. DE LOURDES MONDRAGON REYES promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 200 con B. Márquez; al sur: 300 con herederos de Aurelio Torres; al oriente: 148 con carretera; al poniente: 262.00 con José Barrera; superficie: 50,559.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 26 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3275.—31 agosto, 6 y 9 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 88/449/88, J. TOMAS MEJIA ESCALANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza número 23 en Capahuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 8.90 m con Raquel Mejía Escalante; al sur: 8.90 m con calle Venustiano Carranza; al oriente: 28.14 m con Luis Rodríguez; y al poniente: 28.14 m con servidumbre de paso.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3276.—31 agosto, 6 y 9 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 12

TLALNEPANTLA, MEX.

En cumplimiento del artículo 1023 IN FINE del Código de Procedimientos Civiles, hace saber que por escritura número 29,948 pasada ante la fe de la suscrito con fecha cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, la señora ANA MARIA CRISTINA DE LA PORTILLA VIEYRA DE ARIZMENDI, aceptó la herencia de la sucesión de la señora AGUSTINA LOPEZ VIEYRA, se reconocieron sus derechos y no impugnan el testamento.

Así mismo la señora ANA MARIA CRISTINA DE LA PORTILLA VIEYRA DE ARIZMENDI, aceptó el cargo de albacea y con tal carácter procederán a formular los inventarios de los bienes de la sucesión en los términos de ley.

Naucalpan de Juárez, México a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. El notario número doce del distrito judicial de Tlalneptla, Estado de México, Lic. Isabel J. V. Rojas de Icaza.—Rúbrica.—Notario Público No. 12.

3171.—25 agosto y 6 Sept.

EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRESENTE.—Séneca.